NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	CCJEG-038-2026 DEL 24 JULIO DE 2026					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA**					
NIT:	N/A					
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	N/A					
C.C.	No. 1.121.897.511 de Villavicencio.					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERA EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN."						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27/07/2026					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE.** incluido IVA y descuentos de ley si a este hubiese lugar.					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **CINCO (05) MESES**						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	148 DEL 27 DE JULIO	VIGENCIA:		2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.01		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
VALOR ADICIÓN	$					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	N/A	VIGENCIA:		N/A	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN**, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

1. Elaborar el informe de Austeridad del Gasto, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.

2. Brindar apoyo en la estructuración de los estudios de mercado y en el análisis del sector de los procesos de contratación que adelante la entidad.

3. Efectuar las evaluaciones económicas y financieras de los procesos contractuales que le sean asignados.

4. Prestar acompañamiento a la supervisión del convenio suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia, mediante el cual se autoriza la vinculación formativa de estudiantes del programa de Psicología para el desarrollo de sus prácticas académicas a través de talleres.

5. Realizar seguimiento al funcionamiento del Comité de Comisión de Personal, garantizando el cumplimiento de sus funciones conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.

6. Actuar como interlocutor en el desarrollo del proyecto Cultura Viva, en el marco del Convenio CPRS 01 suscrito con UNIMINUTO – Centro de Educación para el Desarrollo (CED), cuyo objeto es mejorar y restaurar la condición de vida de poblaciones socialmente desprotegidas y núcleos con desabastecimiento educativo, médico y laboral, derivados de conflictos a nivel nacional, con la participación de estudiantes de responsabilidad social.

7. Colaborar en la organización y ejecución de los eventos culturales realizados por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, desde su planeación hasta su culminación, cuando sea requerido.

8. Asistir en las actividades de supervisión que adelante la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

9. Atender las demás actividades que, por razón o con ocasión de los servicios contratados, deban asumirse o sean solicitadas por la Dirección.

CLAUSULA FORMA DE PAGO:

1. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** Una vez legalizado el presente contrato, la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÈCER GAITÁN,** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: **CINCO (05)** mensualidades vencidas de igual valor, esto es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) M/CTE;** previa autorización de pago y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

a) Factura y/o Cuenta de Cobro.
b) Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato
c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 por el monto establecido en las disposiciones legales.
d) Informe del supervisor.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)** M/CTE. INCLUIDO IVA, si a este hubiera lugar.

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	3	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO:	**27/09/2026 AL 26/10/2026**							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:								
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:								
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES								
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:						SEPTIEMBRE	
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.						N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

CARMELITA GARZON ESCOBAR
Supervisora

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta